



Radicado N°. 202042400692752  
2020 - 05 - 07 01:28:08 Folios: N/A (WEB) Anexos: 1  
Destino: 4240 G. ATENCI- Rem/D: federacion 19  
Consulte el estado de su trámite en nuestra página web  
<https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/>  
Código de verificación: 4136d  
Página: 1 de 2

**BOGOTA D.C. , 07 de mayo de 2020**

**Señores**  
**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**  
Ciudad

Asunto : CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA  
OBSERVACION

Bogotá D.C., 7 de mayo de 2020

Doctor  
FERNANDO RUIZ GOMEZ  
Ministro de salud y protección social de Colombia  
Ciudad

Asunto: Condiciones de Prestación de Servicios de Odontología Observaciones graves al documento de lineamientos para la atención de urgencias por alteraciones de la salud bucal, durante el periodo de la pandemia por SARS-COV-2 (COVID-19).

Cordial saludo doctor Ruíz,

En consideración al insistente llamado dirigido a salvaguardar el ejercicio de la odontología en Colombia y el cuidado de la salud oral de toda la población, respetuosamente reiteramos a usted nuestra profunda necesidad de atención y resolución por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, respecto del establecimiento de lineamientos y protocolos objetivos y precisos, que atiendan nuestro ofrecimiento científico y nuestra amplia experiencia en la contención de enfermedades virales, y permitan la prestación odontológica en Colombia.

Infortunadamente, a pesar de nuestras reiteradas solicitudes y guías adjuntas de bioseguridad científicamente responsables, no se ha expedido lineamiento o norma alguna por parte del Ministerio, que contenga los protocolos de bioseguridad que permitan atender a los colombianos, cada día más necesitados de servicios odontológicos.

En su lugar, observamos que el día 4 de mayo de 2020, con serias deficiencias en soportes científicos, con vacíos en contenidos de bioseguridad e imprecisiones en requisitos formales, muchos imposibles de cumplir, la dirección de Salud Pública del Ministerio de Salud y



Radicado N°. 202042400692752  
2020 - 05 - 07 01:28:08 Folios: N/A (WEB) Anexos: 1  
Destino: 4240 G. ATENCI- Rem/D: federacion 19  
Consulte el estado de su trámite en nuestra página web  
<https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/>  
Código de verificación: 4136d  
Página: 2 de 2

Protección Social expidió un documento contentivo de los lineamientos para la atención de urgencias por alteraciones de la salud bucal, durante el periodo de la pandemia por sars-cov-2 (covid-19).

Se adjuntan los siguientes archivos:

1. 1588875949\_50866.pdf sha1sum: a5e50a3712b2a5e03be20b8595741c9345d5b03e

Atentamente,

**federacion odontologica colombiana 19**

NIT. 860006792

calle 93 11-39 BOGOTA D.C., .

COLOMBIA

Tel. 3102875831

[federacionodontologicacolombiana@yahoo.es](mailto:federacionodontologicacolombiana@yahoo.es)